



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/927/2026, de 11 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 2375, Agente para la protección de la Naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se elimina del apartado observaciones “Huerta de Vero” y se añade “Barbastro”.
- Puestos número RPT 2399 y 2338, Agente para la protección de la naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se elimina del apartado observaciones “Benasque” y se añade “Castejón de Sos”.
- Puesto número RPT 2405, Agente para la protección de la naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se elimina del apartado observaciones “Robres” y se añade “Grañén”.
- Puesto número RPT 2401, Agente para la protección de la naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se elimina del apartado observaciones “La Puebla de Castro” y se añade “Graus”.
- Puestos número RPT 8754, Oficial/a Segunda Agrario/a y número RPT 8792, Peón/a Especializado/a Agrario/a, adscritos al Servicio Provincial de Huesca, se elimina del apartado observaciones “Sabiñánigo” y se añade “Biescas” y se añade en el apartado formación específica “Carnet de conducir adecuado al puesto: B”.
- Puesto número RPT 15656, Peón/a Especializado/a Agrario/a, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se añade en el apartado formación específica



“Carnet de conducir adecuado al puesto: B+E” y “Carnet de manipulador de productor fitosanitarios”.

- Puesto número RPT 3288, Agente para la protección de la naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se elimina del apartado observaciones “Nonaspe” y se añade “Caspe”.
- Puestos número RPT 3317 y 3325, Agente para la protección de la naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se elimina del apartado observaciones “Tosos” y se añade “Cariñena”.
- Puesto número RPT 3326, Agente para la protección de la naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se elimina del apartado observaciones “Villarroya de la Sierra” y se añade “Calatayud”.
- Puesto número RPT 3341, Agente para la protección de la naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se elimina del apartado observaciones “Alagón” y se añade “Zaragoza”.
- Puesto número RPT 3345, Agente para la protección de la naturaleza, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se elimina del apartado observaciones “Ateca” y se añade “Calatayud”.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR